



1 A las 09:37 horas del 15 de agosto de 2023, se reunieron en aula virtual para realizar la tercera  
2 sesión ordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Rocío Magali Barbosa Piza,  
3 asistida por el Dr. Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico y Secretario del Consejo  
4 Divisional; el Dr. Tarik Torres Mojica, Director del Departamento de Estudios Culturales; la Dra.  
5 María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios Sociales; la Dra. Erika  
6 Carcaño Valencia, Directora del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; el Dr. Alejandro  
7 Mercado Villalobos, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios  
8 Culturales; el Dr. José Luis Coronado Ramírez, representante suplente de los profesores del  
9 Departamento de Estudios Sociales; Luis Ángel Chia Calvillo, representantes de los estudiantes.

10 **Orden del día:**

- 11 1. Lista de presentes;
- 12 2. Declaración de quórum legal;
- 13 3. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
14 Guanajuato, aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2023-O-2;
- 15 4. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
16 Guanajuato, aprobación de las actas extraordinarias: L-CDCSyH-2023-E-02, L-  
17 CDCSyH-2023-E-03 y L-CDCSyH-2023-E-04;
- 18 5. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN  
19 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
20 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo  
21 CGU2019-O4-06, revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo para  
22 concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado correspondiente;
- 23 6. Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y el Artículo 28,  
24 fracción I, del Reglamento Académico, revisión y en su caso aprobación de la  
25 actualización del diseño de la guía docente de la Unidad de Aprendizaje “Análisis  
26 Cuantitativo en la Investigación Social” de la Licenciatura en Sociología;
- 27 7. Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y el Artículo 28,  
28 fracción I, del Reglamento Académico, revisión y en su caso aprobación de las UDAS  
29 transversales “Genero y derechos humanos” y “Medio ambiente y cultura de la paz” para  
30 todos los programas de licenciatura de la División;



- 31 8. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Lellanis Arroyo Rojas  
32 respecto a su declinación como integrante del Comité Académico de la Especialidad en  
33 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- 34 9. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar  
35 Salmerón para integrarse al Comité Académico de la Maestría en Nueva Gestión  
36 Cultural en Patrimonio y Arte;
- 37 10. Aval a la solicitud de cambio de responsable del Cuerpo Académico “Transformaciones  
38 Sociales y Dinámicas Territoriales”;
- 39 11. Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad,  
40 conformación de la Comisión Especial para el proceso de elección de representantes  
41 ante los Órganos Colegiados.
- 42 12. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para nombrar a las personas  
43 responsables de los Comités Académicos;
- 44 13. Asuntos generales.

45 **Punto 1 Y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la  
46 Presidenta verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El  
47 Secretario dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

48 **Punto 3.** La Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, presidenta del Consejo Divisional, puso a  
49 consideración del pleno el acta ordinaria L-CDCSyH-2023-O-02, sin observaciones por parte del  
50 pleno, se aprobó por unanimidad.

51 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-01.-** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico  
52 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
53 aprobó, por unanimidad, el acta ordinaria L-CDCSyH-2023-O-  
54 02.

55 **Punto 4.** A continuación, la Presidenta del Consejo, puso a consideración del Pleno, las actas  
56 extraordinarias L-CDCSyH-2023-E-02, L-CDCSyH-2023-E-03 y L-CDCSyH-2023-E-04, sin  
57 observaciones, por parte del pleno, se aprobó por unanimidad.

58 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-02.-** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico  
59 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo



60 aprobó, por unanimidad, las actas extraordinarias L-CDCSyH-  
61 2023-E-02, L-CDCSyH-2023-E-03 y L-CDCSyH-2023-E-04

62 **Punto 5.** Como siguiente punto de la agenda, revisión y en su caso aprobación de las solicitudes  
63 de plazo para concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado  
64 correspondiente, la Dra. Magali Barbosa Piza, informó que se recibieron algunas solicitudes, pidió  
65 al Secretario Académico exponer cada una de ellas.

66 El Dr. Miguel Ángel García comentó que se recibieron 4 solicitudes, 2 de ellas corresponden a  
67 posgrados y el resto a licenciatura. Una vez presentadas cada una de las solicitudes y sin  
68 observaciones por parte del pleno, se emitieron los siguientes:

69 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-03.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO  
70 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL  
71 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
72 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario  
73 mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó, por  
74 unanimidad, la solicitud de la alumna  
75 \*\*\*\*\* , sobre la extensión del  
76 plazo para culminar el plan de estudios y obtener el  
77 reconocimiento o grado de la Maestría en Estudios para el  
78 Desarrollo el cual se concede hasta diciembre de 2023.

79 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-04.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO  
80 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL  
81 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
82 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario  
83 mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó, por  
84 unanimidad, la solicitud de la alumna  
85 \*\*\*\*\* , sobre la extensión del  
86 plazo para culminar el plan de estudios y obtener el  
87 reconocimiento o grado de la Maestría en Estudios para el  
88 Desarrollo el cual se concede hasta diciembre de 2023.



89 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-05.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO  
90 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL  
91 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
92 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario  
93 mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó, por  
94 unanimidad, la solicitud de la alumna  
95 \*\*\*\*\* , sobre la extensión del  
96 plazo para culminar el plan de estudios de la Licenciatura en  
97 Trabajo Social el cual se concede hasta diciembre de 2024.

98 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO  
99 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL  
100 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
101 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario  
102 mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó, por  
103 unanimidad, la solicitud del alumno  
104 \*\*\*\*\* , sobre la extensión del  
105 plazo para culminar el plan de estudios de la Licenciatura en  
106 Cultura y Arte el cual se concede hasta julio de 2024.

107 **Punto 6.** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y el Artículo 28,  
108 fracción I, del Reglamento Académico, revisión y en su caso aprobación de la actualización del  
109 diseño de la guía docente de la Unidad de Aprendizaje “Análisis Cuantitativo en la Investigación  
110 Social” de la Licenciatura en Sociología.

111 La Presidenta, pidió a los integrantes del Consejo su autorización para que la Dra. Marcela  
112 Martínez, Coordinadora del Programa de Sociología, se integre a la sesión como apoyo para el  
113 desahogo del punto. Sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

114 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del  
115 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
116 Consejo Divisional autorizó por unanimidad el ingreso de la Dra.



117 Marcela Martínez Rodríguez, Coordinadora de la Licenciatura en  
118 Sociología, como apoyo para el desahogo del punto.

119 Una vez autorizado el ingreso de la Dra. Marcela Martínez mencionó que los cambios satisfacen  
120 necesidades que tienen los estudiantes, dirigiendo el contenido hacia una orientación que  
121 corresponda un poco más a la profesionalización en sociológica y al análisis de problemática que  
122 coinciden de manera más directa con la disciplina y la práctica de la sociología, asimismo se  
123 ajusta al objetivo principal de la UDA.

124 Acto seguido, la Dra. Magali Barbosa Piza, abrió el espacio para que el pleno manifestara sus  
125 comentarios, Sin intervenciones que registrar, se aprobó por unanimidad.

126 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-08.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley  
127 Orgánica y en Artículo 28, fracción I, del Reglamento  
128 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
129 Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta de la  
130 actualización del diseño de la guía docente de la unidad de  
131 aprendizaje **“Análisis cuantitativo en la investigación**  
132 **social”** del plan de estudios de la Licenciatura en Sociología.

133 **Punto 7.** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y el Artículo 28,  
134 fracción I, del Reglamento Académico, revisión y en su caso aprobación de las UDAS  
135 transversales “Genero y derechos humanos” y “Medio ambiente y cultura de la paz” para todos  
136 los programas de licenciatura de la División.

137 La Dra. Magali Barbosa, cedió el uso de la voz a la Dra. Áurea Valerdi quien participó en el  
138 desarrollo de las UDAS transversales, junto con una profesora de la División de Salud, mencionó  
139 que la propuesta de las UDAS fue una iniciativa de la Rectoría del Campus León para cumplir  
140 con un indicador del PLADI. Señaló que el trabajo inició en el mes de agosto del año pasado,  
141 dándose a la tarea de recopilar toda la información sobre las UDAS que se tuvieran en cada una  
142 de las Divisiones del Campus, analizando las temáticas que pudieran tener coincidencias o  
143 divergencias, posteriormente se sometieron a un grupo de personas capacitadas y expertas en  
144 los temas. Destacó que las materias tienen un carácter introductorio, no profundizan ni están  
145 especializadas, como lo están algunas materias en los programas educativos.



146 En seguida, la Dra. Magali Barbosa comentó que las UDAS transversales son necesarias para la  
147 convivencia y las relaciones humanas entre estudiantes que están cursando distintos programas  
148 educativos.

149 Posteriormente, la presidenta cedió el uso de la voz al Dr. José Luis Coronado quien mencionó  
150 que, dado el carácter introductorio de las materias, convendría ofertarlas en los primeros  
151 semestres, pero si se da la libertad para que cada licenciatura ubique los cursos se tendría  
152 problemas por la mezcla de semestres, si son de Ciencias Sociales se estaría redundando un  
153 poco en algunos aspectos. Sugirió que sea explícito el hecho de que son materias introductorias  
154 y la conveniencia de que se oferten en los primeros semestres.

155 A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Dr. Tarik Torres quien comentó que  
156 es importante trabajar para que este tipo de materias se oferten en los primeros semestres, tal  
157 vez a los de cuarta inscripción, preparar todo para que al recibir una nueva generación se tengan  
158 todos los planes de estudios acoplados y pensar en la posibilidad para quienes están en  
159 semestres avanzados tengan acceso a estos contenidos.

160 Sin más intervenciones que registrar, la Presidenta pidió al pleno manifestar si voto aprobándose  
161 por unanimidad.

162 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-09.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley  
163 Orgánica y en Artículo 28, fracción I, del Reglamento  
164 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
165 Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta para  
166 integrar las unidades de aprendizaje optativas transversales  
167 **“Género y Derechos Humanos” y “Medio Ambiente y**  
168 **Cultura de la Paz”** en los planes de estudios de las  
169 licenciaturas en: Antropología Social; Ciencia Política y  
170 Administración Pública; Cultura y Arte; Desarrollo y Gestión  
171 del Territorio; Sociología; y Trabajo Social.



172 Además, se acordó que se transmitan a la Secretaría  
173 Académica del Campus, las observaciones de las y los  
174 Consejeros, relativas a la necesidad de que en la  
175 implementación de las UDAS aprobadas, se cuide la  
176 transversalidad, que no se conviertan en UDAS propias de  
177 cada programa, además de que se ubiquen en el programa,  
178 de acuerdo con su carácter de temas introductorios, es decir,  
179 en la fase de formación general de los estudiantes.

180 **Punto 8.** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Lellanis Arroyo Rojas  
181 respecto a su declinación como integrante del Comité Académico de la Especialidad en  
182 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

183 Para el desahogo del punto, la Presidenta del Pleno contextualizó que los profesores tienen la  
184 libertad de decidir, en base a su disciplina académica y a sus intereses, integrarse o dejar de  
185 pertenecer a un Comité Académico. Acto seguido abrió el espacio para que el Pleno manifestara  
186 sus observaciones, sin intervenciones se aprobó por unanimidad.

187 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28,  
188 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
189 Guanajuato, el Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad de  
190 votos, la solicitud de la Dra. Lellanis Arroyo Rojas para  
191 declinar su nombramiento como integrante del Comité  
192 Académico de la Especialidad en Prevención Social de la  
193 Violencia y la Delincuencia.

194 **Punto 9.** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar  
195 Salmerón para integrarse al Comité Académico de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en  
196 Patrimonio y Arte.

197 La Presidenta del Pleno puso a consideración del Pleno el punto, sin observaciones se aprobó  
198 por unanimidad.

199 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28,





200 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
201 Guanajuato el Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad de  
202 votos, la solicitud de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar  
203 Salmerón para integrarse al Comité Académico de la Maestría  
204 en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte.

205 **Punto 10.** Aval a la solicitud de cambio de responsable del Cuerpo Académico “Transformaciones  
206 Sociales y Dinámicas Territoriales”.

207 La Dra. Magali Barbosa, solicitó al Pleno manifestar sus observaciones, sin intervenciones que  
208 registrar, se aprobó por unanimidad.

209 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-12.-** El Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad, avalar el  
210 cambio de responsable del Cuerpo Académico  
211 “Transformaciones Sociales y Dinámicas Territoriales” de la  
212 Dra. María Áurea Valerdi González por el Dr. José Luis  
213 Coronado Ramírez.

214 **Punto 11.** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad,  
215 conformación de la Comisión Especial para el proceso de elección de representantes ante los  
216 Órganos Colegiados.

217 Como contexto del punto, la Presidenta del Pleno comentó que están por vencer 2 fórmulas de  
218 representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y 2 fórmulas de representantes  
219 de la Comunidad Estudiantil ante el Consejo Universitario de Campus. En este sentido y, con la  
220 finalidad de atender el proceso se propone que la anterior Comisión Especial, integrada por el Dr.  
221 Tarik Torres y la Dra. Áurea Valerdi, continúe con el trabajo. En seguida, consultó al Pleno si  
222 tenían algún comentario al respecto, al no registrarse intervenciones se puso a consideración del  
223 Pleno la propuesta registrándose unanimidad de votos.

224 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-13.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico  
225 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
226 aprobó, por unanimidad, la integración de la Comisión





227 Especial para el proceso de elección de representantes ante  
228 los diversos órganos colegiados, conformada por:  
229 - Dra. Rocío Magali Barbosa Piza  
230 - Dra. María Áurea Valerdi González  
231 - Dr. Tarik Torres Mojica

232 **Punto 12.** Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para nombrar a las personas  
233 responsables de los Comités Académicos.

234 Continuando con el penúltimo punto del orden del día, la Presidenta señaló que los  
235 nombramientos de integrantes de los Comités Académicos tienen una vigencia de dos años, así  
236 como las coordinaciones de los mismos, de tal manera que, corresponde nombrar a las personas  
237 responsables de cada uno de los Comités destacando que se ha realizado la invitación a los  
238 profesores para que colaboren en esta actividad de suma importancia. Acto seguido, la  
239 Presidenta puso a consideración la propuesta para que las coordinaciones de los Comités  
240 Académicos sean asumidas por las siguientes personas: Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez,  
241 Antropología Social; Dr. Eloy Mosqueda Tapia, Sociología; Dr. Felipe Canuto Castillo, Cultura y  
242 Arte; y, Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno. También comentó que se habló con cada una de las  
243 personas propuestas quienes tienen la disposición de participar. Posteriormente, solicitó al Pleno  
244 manifestar sus observaciones al respecto, no habiendo intervenciones que registrar, se aprobó  
245 por unanimidad la propuesta.

246 **ACUERDO L-CDCSyH-2023-O-03-14.-** El Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad de votos,  
247 que las Coordinaciones de los Comités Académicos queden  
248 integradas de la siguiente manera:

- 249 - **Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez**, Comité Académico  
250 de la Licenciatura en Antropología Social
- 251 - **Dr. Eloy Mosqueda Tapia**, Comité Académico de la  
252 Licenciatura en Sociología.
- 253 - **Dr. Felipe Canuto Castillo**, Comité Académico de la  
254 Licenciatura en Cultura y Arte.
- 255 - **Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno**, Comité  
256 Académico de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión  
257 del Territorio.



258 **Punto 13. Asuntos Generales.**

259 Como asunto general, la Dra. Magali Barbosa, Presidenta del Pleno, exhorto a los integrantes a  
260 participar en Bienal que está próxima a realizarse, misma que coordina la Dra. Áurea Valerdi  
261 Gonzáles y el Dr. Aquiles Omar Ávila.

262 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión, siendo las  
263 11:09 horas del día.

264 En la ciudad de León, Guanajuato, a 15 de agosto de 2023.- El Secretario del Consejo Divisional  
265 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Miguel Ángel García Gómez.** –  
266 Rúbrica.

267 EL SUSCRITO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
268 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
269 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
270 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
271 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

272 **C E R T I F I C A**

273 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias  
274 Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**  
275 **ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL**  
276 **CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2023, aprobada por el Consejo**  
277 **Divisional mediante el Acuerdo L-CDCSyH-2023-O-04-01, emitido en la cuarta sesión**  
278 **ordinaria del 31 de octubre de 2024. DOY FE.**